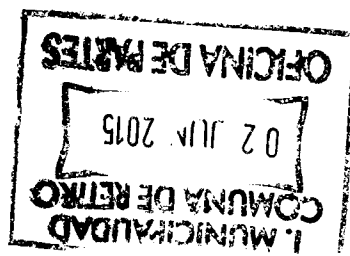


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1610 /

RETIRO, 02 JUN. 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Resolución Exenta N° 1.352 de fecha 07 de mayo de 2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recurso programa FPS año 2015.

DECRETO:

1°.- **PONGASE**, fondos a disposición de la funcionaria Sra. Claudia Parada Franco, RUT. 13.841.857-K, Asistente Social de la Unidad de Desarrollo Comunitario, el monto de \$100.000 (cien mil pesos); esto previa autorización del Ministerio de Desarrollo Social, para la adquisición de indumentaria para el equipo de Ficha de Protección Social.

2°.- Con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.048, denominada Ficha de Protección Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuesta y financiera



GERARDO BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.